

Registraron 74 violaciones a la libertad de expresión en primer cuatrimestre de 2021

Se registraron en el país 74 casos de violaciones a la libertad de expresión, traducidos en 150 denuncias, durante el primer cuatrimestre de 2021. Espacio Público señaló que esta cifra representa una disminución del 54% con respecto a la evaluación correspondiente al mismo período de 2020. No obstante, aclaró que en el transcurso de ese año, justo después de finales de marzo e inicios de abril, se remonta nuevamente el cercenamiento de los espacios informativos y de debate, lo cual coincide con el inicio del confinamiento por la pandemia de coronavirus.

En un balance presentado por la ONG este 3 de mayo, Día Mundial de la Libertad de Prensa, Marisabel Rodríguez, coordinadora de la organización, informó que, en su mayoría, estas violaciones estuvieron vinculadas con la censura e intimidación a la prensa y restricciones a la cobertura periodística. De hecho, casi la mitad de las víctimas fueron periodistas o trabajadores de la prensa, seguidos de medios de comunicación en sí (más de 20) y trabajadores de organizaciones no gubernamentales.

«Esta medida se concentra en medios de comunicación y reporteros, limitando la difusión de contenido a través de ataques o bloqueos a otras plataformas» usadas para sortear esta censura, detalló Rodríguez al tiempo en que indicó que se reportaron seis detenciones por difusión de contenidos en línea, dos de ellos compartidos en Whatsapp y dos a TikTok.

Según comentó, es la primera vez que en el país se producen arrestos debido a la publicación de mensajes en la red social de tiktokers, los cuales crearon videos satíricos relacionados al gobierno venezolano. Uno de los detenidos – que era trabajador público – publicó un material en el que se hacía referencia a altos funcionarios de la administración de Maduro, por lo que resultó reprendido y con consecuencias colaterales asociadas a la expulsión de su sitio de trabajo.

Mayor período con violaciones a la libertad de expresión

Con 965 casos, el año 2020 se convirtió en el tercer período con mayor violaciones a la libertad de expresión, tomando en cuenta el lapso comprendido entre 2002 y 2020. En un contexto de

cuarentena, aumentaron las restricciones a la prensa y las redes sociales se convirtieron en espacios peligrosos para publicar información, críticas u opiniones acerca de la gestión de la pandemia por covid-19 en el país. Incrementó la criminalización de periodistas y se empezó a perseguir penalmente a las personas por difundir contenido informativo, haciendo uso de la Ley contra el odio, una normativa jurídica que fue aprobada por la extinta Asamblea Nacional Constituyente, un órgano que, según lo establece la Constitución venezolana en su artículo, no está en competencia de dictar leyes.

Y es que ya Reporteros Sin Fronteras había advertido que gobiernos como el venezolano aprovecharon la situación de la pandemia por el coronavirus para seguir con una política represiva. De hecho, en su informe sobre el ranking mundial de la libertad de prensa, referían que, frente a la covid-19, los presidentes Jair Bolsonaro, en Brasil y Maduro han hecho promoción de medicamentos cuya efectividad nunca ha sido probada por la medicina.

Nuevo esquema de restricciones

También durante 2020 se documentaron 66 bloqueos a medios de comunicación digitales y otras plataformas que se utilizan para promover otro tipo de contenido, como change.org o Sound Cloud. Pero este es un patrón que desde hace tiempo se ha venido observando en el país como mecanismo de hostigamiento a la prensa libre; detenciones por publicación de estados o envío de mensajes en WhatsApp es una nueva forma de ataque, puesto que esta plataforma no es una red social sino un sistema de mensajería instantánea, lo que significa que los términos de privacidad son distintos. Según la coordinadora de Espacio Público **la información allí difundida no es estrictamente pública**, por lo que arrestar a una persona por una acción como la referida anteriormente implica una restricción a la privacidad. Aun así, 16 de los 31 detenidos el año pasado por difusión de material en línea, lo hicieron en WhatsApp.



Con información de TalCual